Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 492699 - ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL COMANDO DEL EJERCITO

Consulta 1 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2026

En relación con el requisito que establece: “El oferente deberá contar con personal técnico calificado para la instalación y configuración del VMS existente o compatible”, solicitamos respetuosamente a la Convocante informar la marca, modelo, versión y licenciamiento del software de gestión de video (VMS) actualmente instalado en la institución.
Asimismo, solicitamos indicar la cantidad de cámaras y dispositivos actualmente integrados, así como los requisitos de compatibilidad e interoperabilidad exigidos.
Esta información resulta fundamental para evaluar adecuadamente la compatibilidad de los equipos a ofertar, determinar las necesidades de integración y garantizar que el personal técnico propuesto cuente con las competencias y certificaciones correspondientes, permitiendo una correcta elaboración de las ofertas técnicas y económicas en igualdad de condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2026

Esta Unidad Operativa de Contrataciones manifiesta que la convocante mantiene los criterios establecidos, previstas para estos puntos, así mismo se solicita respetuosamente se ajusten al Pliego de Bases y Condiciones Electrónico publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, en razón de que las mismas serán evaluadas en bases a las Especificaciones Técnicas

Consulta 2 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2026

En relación con el requisito que establece: “Certificación PMP vigente, constancia de vida y residencia emitida por la Policía Nacional, planilla o constancia IPS que compruebe vinculación con la empresa oferente”, solicitamos respetuosamente a la Convocante aclarar la justificación técnica de la exigencia de una certificación PMP vigente, considerando que no se identifica una vinculación directa entre dicha certificación y las capacidades técnicas específicas requeridas para la ejecución de los ítems objeto de la presente contratación.
Si bien la certificación PMP acredita conocimientos en gestión de proyectos, no constituye por sí misma una acreditación de competencias técnicas especializadas en instalación, configuración, integración y mantenimiento de sistemas tecnológicos.
Por lo expuesto, solicitamos la eliminación de dicho requisito o, alternativamente, su modificación, permitiendo acreditar la capacidad técnica mediante la presentación de un Ingeniero Informático y/o Ingeniero Electrónico, con formación y experiencia relacionadas con los sistemas y equipos objeto de la contratación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2026

Esta Unidad Operativa de Contrataciones manifiesta que la convocante mantiene los criterios establecidos, previstas para estos puntos, así mismo se solicita respetuosamente se ajusten al Pliego de Bases y Condiciones Electrónico publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, en razón de que las mismas serán evaluadas en bases a las Especificaciones Técnicas.

Consulta 3 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2026

Entendemos que el apartado «Capacidad Técnica» establece los requisitos que debe cumplir el oferente, mientras que el apartado «Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica» identifica los documentos que se utilizarán para comprobar el cumplimiento de esos requisitos. Por tanto, ambos apartados deberían guardar correspondencia, de modo que quede claramente definido qué se exige y cómo debe acreditarse.

Sin embargo, en el texto del pliego se observan requisitos cuyos documentos no figuran en la lista de evaluación y documentos que no tienen un requisito previamente definido. Esto genera las siguientes consultas:

1. Profesional con certificación PMP: en el apartado documental se solicita certificación PMP vigente, constancia de vida y residencia y documentación de IPS, pero en «Capacidad Técnica» no se exige contar con un profesional PMP. ¿Corresponde esta exigencia al presente llamado? De corresponder, solicitamos definir la función de dicho profesional y las condiciones de vinculación con el oferente. Caso contrario, solicitamos eliminar esos documentos de la lista.

2. Requisitos sin correspondencia en la lista documental: en «Capacidad Técnica» se exige certificado de cumplimiento con la seguridad social, patente comercial municipal vigente, declaración jurada de disponibilidad de bienes en stock o depósito y declaración jurada y respaldos del local comercial. Sin embargo, estos no aparecen en el apartado documental. ¿Deberán presentarse igualmente? Solicitamos unificar ambos apartados e identificar los documentos exigidos para cada requisito.

3. Vehículo propio o alquilado: el requisito admite ambas alternativas, pero el apartado documental solicita contrato de alquiler incluso al referirse a vehículos propios. ¿Qué documentos deben presentarse para un vehículo propio y cuáles para uno alquilado? Solicitamos también precisar cuáles son las habilitaciones exigidas.

4. Antigüedad del técnico VMS: se exige que el técnico forme parte del staff permanente con una antigüedad mínima de un año, pero el apartado documental solo menciona constancia de aportes de IPS. ¿Qué documentación y qué período de aportes se utilizarán para comprobar ese año de antigüedad?

5. Identificación de certificados: el apartado documental menciona de forma genérica certificados de la marca, del fabricante y de la Policía Nacional. Solicitamos identificar expresamente cuáles corresponden al técnico VMS, al técnico de switches, al técnico de Video Wall y a la habilitación del oferente como empresa de seguridad.

Solicitamos aclarar estos puntos y efectuar las adecuaciones mediante adenda, de manera que cada requisito tenga claramente identificado su documento de acreditación y no existan dudas sobre las condiciones que serán evaluadas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2026

Esta Unidad Operativa de Contrataciones manifiesta que la convocante mantiene los criterios establecidos, previstas para estos puntos, así mismo se solicita respetuosamente se ajusten al Pliego de Bases y Condiciones Electrónico publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, en razón de que las mismas serán evaluadas en bases a las Especificaciones Técnicas.